

**CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**  
**ACTA Sesión N° 01/21**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 15 de diciembre del año 2021, siendo las 16:20 horas, se da inicio al encuentro del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Daract II de la misma, presidido por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 7º del REGLAMENTO DEL CONSEJO ASESOR COMUNITARIO en vigencia, aprobado por Resolución UNM N°579/20 y actuando como Secretaria, la JEFA DE DIVISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, Nataly Alicia TELIZ LÓPEZ (D.N.I. N° 93.981.625).

La Sesión se realiza en forma bimodal, a través de la plataforma de videoconferencia del CAMPUS VIRTUAL de la UNM. Se encuentran presentes, el Vicerrector Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), el Coordinador del Programa de Planeamiento Estratégico y Política Universitaria, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora General de Planeamiento y Control de Gestión, María Florencia GOSPARINI (D.N.I. N° 31.653.302) y el Director de Memoria Institucional y Autoevaluación, Santiago ODRIOZOLA (D.N.I. N° 29.339.457).

La Secretaría hace constar que, mediante nota de fecha 2 de diciembre de 2021, se convocó fehacientemente a todos los integrantes a la Sesión N° 01/21 del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO, con el siguiente temario:

- Informar y compartir con las entidades y organizaciones con presencia en el territorio los avances en la formulación del PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL (PEP) 2022-2027 de la UNIVERSIDAD, elaborado por la Coordinación del Programa de Planeamiento Estratégico y Política Universitaria, con el aporte de todos los Estamentos de la Comunidad Universitaria, a fin de reflexionar en forma conjunta e incorporar sus aportes y visión a fin de coadyuvar al logro de los cometidos que debe desarrollar la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en el ámbito local y regional.

Agrega que la invitación fue acompañada en copia del proyecto del PLAN en cuestión, por medio de correo electrónico y que asimismo, la invitación se ha hecho pública por las redes institucionales a todas las personas y entidades interesadas en asistir, libremente. Por tal motivo, solicita a quienes deseen hacer uso de la palabra a que se identifiquen y expresen a qué entidad, colectivo u organización representan, cuando corresponda hacer uso de la palabra.

El Rector ANDRADE da inicio al encuentro y agradece a los asistentes, su presencia en la UNIVERSIDAD o a través de la plataforma de videoconferencia del CAMPUS VIRTUAL de la UNM.

Destaca que se trata del primer encuentro del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO de la UNIVERSIDAD, en el que se encuentran presentes no solamente sus integrantes, sino también, otros interesados, ya sea a título personal o en representación de otras entidades interesadas en asistir, como así también, esta Comunidad Universitaria. Explica que la convocatoria es para compartir el proyecto de PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL (PEP) 2022-2027 de la UNIVERSIDAD, con la intención de reflexionar colectivamente y reunir aportes y opiniones que contribuyan a enriquecerlo. Invita a todos los asistentes que no forman parte del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO a adherir formalmente a este y aclara que el documento fue compartido previamente entre todos los inscriptos y miembros reconocidos del CONSEJO. Hace referencia al desarrollo del espacio, previsto estatutariamente, y las reuniones informales previas a su conformación a partir de la

## **CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**

**ACTA Sesión N° 01/21**

Resolución UNM N°579/20 que reglamenta su funcionamiento y los mecanismos para adherirse formalmente, reconociendo particularmente a la MUNICIPALIDAD DE MORENO y a todas las entidades con asiento en el territorio que mantengan relaciones institucionales de cooperación con la UNM, a partir de convenios y acuerdos de diversa índole.

Iniciando la exposición, explica que el proyecto del PEP 2022-2027 toma como referencia el ideario plasmado en el PROYECTO INSTITUCIONAL de la UNIVERSIDAD y los objetivos explicitados en su ESTATUTO, así como la perspectiva adoptada, al suscribir la Declaración de la CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2018. Remarca que esta es la primera experiencia de planeamiento estratégico participativo de la UNIVERSIDAD, reseñando como fue el proceso de formulación del PROYECTO INSTITUCIONAL y su ejecución en los primeros años de existencia real de la UNIVERSIDAD. Resalta que, en esta etapa del desarrollo institucional, hallándose la UNM funcionando plenamente en régimen, es decir cogobernada por los 3 Estamentos que prevé la Ley de Educación Superior, impulsa esta experiencia que inicia una nueva etapa en el desarrollo institucional de la UNIVERSIDAD, que es la construcción colectiva de sus objetivos estratégicos por delante, con sujeción a estos elementos constitutivos como entidad universitaria.

Da cuenta del proceso previo al nacimiento de la UNIVERSIDAD y destaca que las discusiones y planteos formulados, no solo forman parte del entramado político-institucional que alentó su creación, sino del PROYECTO INSTITUCIONAL aludido.

Remarca que la UNM es una UNIVERSIDAD de una nueva generación en la que además de llevar adelante la misión de garantizar el acceso a la educación superior en su jurisdicción, se plantean como un capital social de los territorios donde se insertan, con la misión de contribuir al desarrollo integral de las comunidades de pertenencia. Considera que se trata de una misión aún más trascendente que asegurar la igualdad de oportunidades de las personas, al convertirse en un factor fundamental para generar condiciones de desarrollo endógeno de los territorios.

Concluye en destacar que considera fundamental la sinergia que implica construir colectivamente los objetivos estratégicos de la UNIVERSIDAD del próximo sexenio, conjuntamente con otras organizaciones del territorio, de modo de poder potenciar conjuntamente las responsabilidades propias de todas ellas, en beneficio del desarrollo social, productivo e institucional de MORENO.

Reseña que el desafío del proyecto es, sobre la base de lo construido, proyectar nuevos objetivos de desarrollo, ampliando o adecuando la mirada y directrices trazadas con anterioridad, de modo de cumplir los objetivos estatutarios de la UNM.

Hace referencia a que el proyecto a compartir, se basa en los LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL, y en las fortalezas y debilidades identificadas en las primeras AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN EXTERNA de la UNIVERSIDAD. Aclara que fue conducido por el Prof. GÓMEZ, como Coordinador del Programa de Planeamiento Estratégico y Política Universitaria y reitera la invitación a todas las entidades presentes que no forman parte, a sumarse al CONSEJO ASESOR COMUNITARIO, destacando la importancia del espacio para el intercambio y debate de ideas que la UNIVERSIDAD debe alentar con su comunidad de pertenencia, a fin de que sus objetivos sean pertinentes y contribuyan al bien común de manera consustanciada con sus propios destinatarios, el pueblo de MORENO. Concluye en agradecer el trabajo conjunto de todos los participantes en la elaboración del proyecto y en particular, de su coordinador, el Prof. GÓMEZ.

**CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**  
**ACTA Sesión N° 01/21**

Prosigue el Coordinador GÓMEZ y destaca que el proyecto es producto de la maduración institucional de la UNIVERSIDAD como tal. Explica que la institución universitaria tiene una complejidad difícil de abordar y amplitud de cuestiones que deben condensarse en el planeamiento estratégico de la misma, y destaca que están presentes en el documento arribado, poniendo en un lugar esencial la formación de profesionales que comprendan la realidad del territorio. Considera que es relevante comprender la diferencia de la UNIVERSIDAD en MORENO de la UNIVERSIDAD de MORENO, en cuanto al sentido de pertenencia de la institución en el territorio y sus implicancias en la formación. Considera que no se trata de un ejercicio prospectivo, ni de proyección de las condiciones materiales del contexto, sino de orientaciones de la acción, en función de las perspectivas futuras del medio en el cual la UNIVERSIDAD desarrolla su función. Considera que la aproximación de la UNM a estas cuestiones, es robusta y sustancial, dado las premisas sobre las que se basa su creación y su desarrollo.

Entiende que la formulación colectiva del proyecto es el resultado de la consolidación de la UNIVERSIDAD y riqueza institucional acumulada y resalta la rica experiencia resultante de la elaboración de los planes anuales de actividades que respaldan la distribución del presupuesto de gastos de cada ejercicio. Valora los esfuerzos hechos en el contexto de la pandemia de COVID-19, no solo para llevar adelante las funciones esenciales, sino para sostener el proceso de formulación del proyecto. Para concluir, comenta que para el encuentro se ha preparado una presentación powerpoint que va a comentar el Director de Memoria Institucional y Autoevaluación Santiago ODRIOZOLA, condensando el contenido del documento del proyecto.

Apoyado en una presentación powerpoint, el Director ODRIOZOLA menciona a los participantes en la elaboración del proyecto y en primer lugar reseña los principales resultados de los primeros 10 años de funcionamiento de la UNIVERSIDAD, dando cuenta de algunos hechos e indicadores relevantes.

Hace referencia el funcionamiento de la UNIVERSIDAD bajo la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID 19 y su acelerada adecuación organizativa, pedagógica, administrativa y tecnológica para poder funcionar en forma virtual. Remarca que esta situación también alteró el proceso de planificación estratégica, destacando que con la reanudación de los encuentros presenciales, se puede concluir con este encuentro que permite materializar uno de los momentos principales de este proceso de planeamiento estratégico.

Explica que el Plan contiene 4 programas: Formación Académica, Ciencia, Tecnología e Innovación, Extensión Universitaria y Gobierno y Gestión Institucional y que antecede al desarrollo de los Programas, un estado de situación al cabo de 10 años de funcionamiento, que resumidamente hemos expuesto y una fundamentación de los contenidos y sentidos del planeamiento estratégico y el marco político-institucional del PEP 2022-2027 .

Prosiguiendo con la reseña del proyecto del Plan Estratégico que deberá aprobar el CONSEJO SUPERIOR, explica los procesos de evaluación interna y externa que transitó exitosamente la UNIVERSIDAD y los lineamientos que se condensaron tempranamente para llevar adelante el proceso de planeamiento estratégico. Destaca que el objetivo general del PEP 2022-2027 de la UNM es contribuir al desarrollo integral del territorio, entendido más ampliamente que la jurisdicción municipal. Este objetivo se complementa con los principios de excelencia, pertinencia e igual de su propuesta de formación superior y la voluntad de proyectar a nivel provincial, nacional y latinoamericana a la

**CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**  
**ACTA Sesión N° 01/21**

UNM, premisas que atraviesan los 4 Programas del proyecto de PLAN. Plantea que el PEP 2022-2027 se propone como continuidad del PROYECTO INSTITUCIONAL, con los cambios resultantes del proceso colectivo de formulación del PLAN, el cual condensa una imagen deseada de la UNIVERSIDAD al cabo del plazo del mismo.

Los Programas mencionados se sostienen en Ejes o premisas estratégicas específicas en cada caso y los puntualiza.

Seguidamente da cuenta de los objetivos y acciones y proyectos planteados para cada Programa del PEP 2022-2027 sucintamente. Enfatiza como principal definición del PLAN, las propuestas de formación de pregrado, grado y posgrado previsto desarrollar durante el periodo y reseña las áreas del conocimiento a profundizar. En línea con lo anterior, destaca las propuestas de desarrollo institucional para dar cabida a la estrategia de formación delineada y las acciones en materia de vinculación, extensión e investigación, destacando los proyectos ESPUNM, ITUNM y UNM-TEC, valorando su potencial y capacidades para desarrollar otras articulaciones con la comunidad y el territorio.

Por último, en materia de gobierno y gestión, destaca la intención de fortalecer el desarrollo institucional y el gobierno universitario, lo que convoca al desarrollo de la carrera del personal docente y nodocente y la modernización tecnológica de la gestión, reseñando algunas líneas concretas de trabajo.

El Rector ANDRADE agrega la importancia de delinear un plan de desarrollo de propuestas formativas que sean pertinentes y aporten al objetivo general de la UNIVERSIDAD, lo que conlleva una serie de objetivos particulares en materia de modernización de la enseñanza, aprovechamiento de la virtualidad, y revisión los planes de estudios, para considerar los ajustes que merezcan, como la reducción horaria, la aplicación el sistema de créditos académicos y potenciar la movilidad, la curricularización y certificación de otras actividades, el reconocimiento de estudios intermedios, etc.. Destaca la importancia de avanzar en la formación no universitaria que la UNM ya impulsa a través de la ESPUNM y el ITUNM en corto plazo. Considera que es prioritario el desarrollo del nivel de posgrado y da cuenta de la política adoptada. Valora el desarrollo de capacidades endógenas en materia de investigación y desarrollo, enfatizando la necesidad de crear ámbitos transversales y orientar los esfuerzos en realizar contribuciones útiles al medio social, económico y comunitario. Concluye en mencionar algunos ejemplos.

Finaliza refiriéndose a la dimensión Gobierno y Gestión Institucional, planteando los desafíos en la materia, el valor de la autonomía universitaria y el lugar de la UNM en el territorio como institución, quedando abierto el debate.

El Coordinador GÓMEZ invita a hacer uso de la palabra y recuerda a quienes deseen hacerlo a que se identifiquen y expresen a que entidad representan para el debido registro, cuando les sea otorgado el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Sra. Fernanda RAMÍREZ en representación de la entidad "MORENO POR LA MEMORIA". Agradece la invitación y comenta los objetivos de la asociación comprometida con la preservación y promoción de la memoria histórica y recuerda que el ex INSTITUTO RIGLOS donde tiene asiento la UNIVERSIDAD, fue señalizado en 2017 como sitio de memoria. Solicita que en la agenda de la UNIVERSIDAD se incluya un plan de trabajo conjunto con las actividades para sostener actividades de memoria, verdad y justicia. Solicita que los encuentros que realiza la

**CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**  
**ACTA Sesión N° 01/21**

entidad junto a otras entidades puedan realizarse en la UNM y reseña los hechos por los cuales el edificio fue señalizado como sitio de memoria, verdad y justicia, en el marco de lo establecido en la Ley N° 26.691.

El Rector ANDRADE hace referencia a la creación reciente de la BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL: “MEMORIA MORENENSE”, comenta los avances realizados y valora la posibilidad de aportar contenidos de memoria, verdad y justicia. Da cuenta de otras acciones en materia cultural impulsadas por la UNIVERSIDAD y de producciones editoriales sobre memoria, verdad y justicia.

El Director ODRIozOLA da cuenta de los comentarios realizados en el chat de la plataforma de videoconferencia del CAMPUS VIRTUAL de la UNM.

Hace uso de la palabra el Sr. Raúl LUCERO de la Asociación Civil “ANDAR”, reseña la tarea en relación a la discapacidad que viene realizando la Asociación y agradece la posibilidad de participar del encuentro. Destaca la importancia de incorporar a la agenda estratégica, la superación de las barreras que existen para asegurar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Considera relevante que se impulse una articulación interinstitucional con el CONSEJO MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COMUNIDIS) para lograrlo. Destaca la importancia de incorporar nuevas tecnologías para enfrentar las necesidades de las personas con discapacidad.

El Rector ANDRADE comenta que las acciones llevadas adelante son el resultado de la necesidad de resolver demandas concretas y que en esta instancia, está planteada la necesidad de desarrollar una política que atienda la discapacidad y agradece el aporte, comprometiéndose a impulsar el dialogo y la articulación interinstitucional.

El Coordinador GÓMEZ comenta las políticas públicas en la materia impulsadas por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, reconociendo las limitaciones de los docentes para abordar estas cuestiones. Valora la oportunidad de cooperar en esta materia para lograr mejores resultados.

Hace uso de la palabra la Sra. Lourdes TORRES, en representación de AMET, Sede MORENO, entidad gremial que nuclea a los trabajadores de la enseñanza técnica, y expresa su satisfacción por el encuentro y la posibilidad de participar. Valora la presencia de la UNIVERSIDAD en el territorio y ofrece acompañar las acciones del PLAN desde su institución. Manifiesta que la entidad está atenta a las acciones y políticas de articulación con el nivel secundario que lleva adelante la UNM, intentando hacer su aporte. Concluye en ofrecer el acompañamiento de AMET a la difusión del PLAN.

El Rector ANDRADE agradece las palabras y apoyos y comenta las acciones de articulación con el nivel medio que realiza la UNIVERSIDAD y reitera la importancia de poner en marcha el ITNUM para la articulación específica con la formación técnica en el territorio.

El Director ODRIozOLA, reproduce los mensajes del chat de la plataforma de videoconferencia del CAMPUS VIRTUAL de la UNM.

**CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**  
**ACTA Sesión N° 01/21**

Hace uso de la palabra la Sra. Analía GARCÍA y comenta que participa de una red de centros comunitarios de MORENO. Comparte que desde la red se colabora con la ejecución de experiencias de práctica de los estudiantes del Ciclo de Licenciatura en Educación Inicial y de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNM. Manifiesta su deseo de ampliar la cooperación con estudiantes del Ciclo de Licenciatura en Educación Secundaria e ingresantes a la UNM. Menciona la situación que atraviesa la educación en MORENO y los problemas de transición entre los distintos niveles. Solicita el acompañamiento de la UNIVERSIDAD en la defensa de los derechos de la niñez que consagra la Ley 26.061, para lo cual propone que la UNM se extienda en el territorio de MORENO. Agradece la oportunidad de participar.

El Rector ANDRADE se compromete a transmitir lo expresado a las comunidades de las carreras mencionadas para lograr acuerdos e impulsar acciones compartidas. Destaca que el tiempo transcurrido en el desarrollo institucional de la UNIVERSIDAD implica un proceso acumulativo de capacidades para llevar adelante propuestas como las planteadas que implican una mayor presencia en el territorio, con acciones de vinculación, extensión o investigación aplicada. Hace referencia a diferentes actividades de intercambio y articulación con la comunidad y con las entidades educativas y comunitarias del territorio.

La Consejera JORGE comenta el lanzamiento de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Intervención Territorial en Políticas de Infancias y Adolescencias, prevista para el próximo año y remarcando que la propuesta se ajusta a lo comentado precedentemente.

Hace uso de la palabra el Sr. Eduardo FERNÁNDEZ, Director Ejecutivo de la MATERNIDAD ESTELA DE CARLOTTO de MORENO, aclara que se encuentra acompañado por la Directora Asociada de la Maternidad, Sra. Cristina BRAVO. Agradece la invitación a participar, comparte las similitudes con la construcción que lleva adelante la Maternidad y su propia experiencia de planeamiento estratégico comunitario. Hace referencia al desarrollo institucional de la Maternidad y las articulaciones realizadas con la UNIVERSIDAD, en materia de prácticas pre-profesionales. Valora el esfuerzo y manifiesta su voluntad de apoyar la iniciativa e integrar agendas institucionales, solicitando se considere poner en marcha una carrera de Licenciatura en Obstetricia.

El Rector ANDRADE retribuye los agradecimientos y destaca las actividades compartidas y señala que la carrera de Licenciatura en Obstetricia se encuentra contemplada en el Programa de Formación Académica del PLAN.

Hace uso de la palabra el Sr. Salvador FEMENÍA, Presidente de la UNIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MORENO (UCEP MORENO). Comparte su beneplácito por la reciente creación del Centro Universitario PYME (CUP-UNM) y los intercambios que la entidad viene desarrollando con la UNIVERSIDAD. Considera que la UNM realiza una contribución muy importante a la comunidad productiva de MORENO. Considera que la UNM puede prestar asistencia privilegiada al sector que se despliega en el territorio, más allá de los parques industriales, con mayores requerimientos de apoyo para poder sostenerse, teniendo en cuenta la alta mortandad de empresas que se evidencia y que supera el nacimiento de

**CONSEJO ASESOR COMUNITARIO**  
**ACTA Sesión N° 01/21**

otras nuevas. Hace referencia a experiencias internacionales de cooperación universidad-empresa, tanto en el orden nacional como internacional.

El Rector ANDRADE expresa el compromiso de asumir el desafío de intentar llevar adelante estas cooperaciones y atender la demanda específica de las PyMEs locales. Considera que se ha reimpuesto la concepción de la UNIVERSIDAD como un actor relevante para impulsar de manera concertada diferentes políticas públicas promocionales, en una cooperación interinstitucional mutuamente favorable y con el consiguiente mayor impacto. Aspira a que la UNIVERSIDAD, en el actual estado de desarrollo en que se encuentra, con suficientes capacidades construidas, pueda dar un salto cualitativo y cuantitativo en estas prácticas, acciones y articulaciones que se encuentran contempladas como parte del PLAN. Considera que la experiencia de la pandemia y la labor realizada por las Universidades en ese contexto, son una muestra del potencial de las instituciones educativas. Hace referencia a título de ejemplos delo expuesto, de la conformación de la BIOEMPRESA S.A. por varias Universidades Nacionales, incluida la UNM y de la obtención reciente de una patente compartida con la agencia Castelar del INTA.

Concluye en agradecer a los participantes del Encuentro, invita a profundizar la lectura del documento y seguir realizando aportes. Explica que próximamente será aprobado por el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD, con todas las consideraciones hechas en esta instancia y otras en el ámbito de la UNM, para que tenga vigencia. Agradece a todos los que participaron de su elaboración y manifiesta su valoración positiva del documento del PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2022-2027 arribado.

No siendo mas, a las 17:45 horas se da por finalizada la Sesión N° 01/21 del CONSEJO ASESOR COMUNITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.